



300/2023/00455

DECRETO

Detectados errores materiales en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del ACUERDO MARCO MIXTO DE SUMINISTRO CON INSTALACION DE OBRA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (4 LOTES), en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

Rectificar los errores materiales siguientes:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

En el apartado 5 del Anexo I de cada uno de los lotes, relativo a la solvencia técnica del artículo 89.2 para los lotes 1, 2 y 3 y del apartado 89.1 a) para todos los lotes

- **Donde dice:**

..... que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2019 a 2023)".....

- **Debe decir:**

..... que en el año de mayor ejecución de los últimos 3 años (considerando como tales 2021 a 2023)".....

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD